



Comunicado General Para: familias / tutores

Desde: Gerencia

Tema: Situación actual.

Apreciadas familias/tutores,

Para empezar, no podemos dejar de agradecerles su apoyo, comprensión y confianza que nos ofrecen en estos días difíciles.

Les comunciamos que, siguiendo instrucciones de l'Agència de Salut Pública de Catalunya del Departament de Salut, i de la Direcció General de l'Autonomia Personal i la Discapacitat, del Departament de Treball, Afers Socials i Famílies, en referencia al retorno voluntario a su domicilio de las personas que viven en centros residenciales, mientras dure la situación de riesgo relacionada con el COVID 19, nos ponemos nuevamente en contacto con ustedes para informarles que entra en vigor la instrucción de retorno al domicilio sin necesidad de realizar la prueba de contagio por Covid19; siguiendo las condiciones que especifica el documento *AUTORITZACIÓ PER AL RETORN DEL RESIDENT AL DOMICILI FAMILIAR*, el cual les adjuntamos en el presente correo electrónico.

En cuanto a su decisión, debemos comunicarles que:

En caso de decidir trasladar al residente al domicilio familiar, queremos recordarles que esta enfermedad es desconocida y de evolución imprevisible, lo cual puede significar que la persona puede no presentar síntomas pero haber contraído la enfermedad. En este supuesto, las familias deberán asumir el riesgo de contagio.



En caso de decidir no trasladar al residente al domicilio familiar, debemos informarles que dos residentes han fallecido a consecuencia de la enfermedad, y tenemos más casos con sintomatología que podría responder a un posible contagio por COVID19. A pesar que desde Residencia Mar i Sol se están siguiendo todos los protocolos y las medidas preventivas designadas por las autoridades competentes (incluida la desinfección de nuestras instalaciones por parte del consistorio municipal), estamos ante una situación de evolución imprevisible en lo que refiere al contagio y la propagación.

Entendemos la dificultad que para ustedes representa tomar tal decisión. Desde el departamento de Trabajo social les informarán sobre los pasos necesarios para realizar los trámites pertinentes si están interesados en esta medida.

En caso de dudas, les pedimos que contacten a esta misma dirección de correo electrónico. Les rogamos evitar en lo posible llamar a la residencia, a fin de no colapsar la centralita.

De forma excepcional, y solo en caso de no poder solventar las dudas a través del correo electrónico, hemos habilitado el siguiente teléfono 93 769 4066, de lunes a sábado en el horario de 10.00 – 12.00h y de 16.00 – 18.00h.

Agradecemos vuestra comprensión y colaboración.

Les mantendremos informados sobre cualquier novedad. Seguimos adelante, a vuestro lado y manteniéndonos juntos.

